

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SUMINISTRO DE APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO Y TELEVISORES PARA DIFERENTES ESTANCIAS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LAS COCINAS Y LAVANDERÍA DE LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE Y CARTAYA (HUELVA), LOS PALACIOS (SEVILLA), LA LÍNEA Y TARIFA (CÁDIZ), Y MIJAS (MÁLAGA).

CONTR.2023.423371
Pliego de prescripciones técnicas

Página 1 de 16

JOSE MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ		12/05/2023 13:52:01	PÁGINA: 1 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGwl1LRnYs9w6NsAl6228HVK3349	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Indice

. 1. INTRODUCCIÓN.....	3
. 2. OBJETO.....	4
. 3. NORMATIVA DE APLICACIÓN.....	4
. 4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	5
. 5. LUGAR DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.....	6
. 6. ENTREGA Y MONTAJE.....	9
. 7. REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES.....	10
. 8. OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES ADJUDICATARIAS.....	10
. 9. PLAZO DE GARANTÍA.....	11
. 10. FACTURACIÓN Y PAGO.....	11
. 11. RESUMEN LOTES.....	12
. ANEXO I. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS LOTES 1, 2 Y 3.....	13

JOSE MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ		12/05/2023 13:52:01	PÁGINA: 2 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGwl1LRnYs9w6NsAl6228HVk3349	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

.1. INTRODUCCIÓN

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (en adelante, Agencia), creada en virtud del artículo 18.1 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, se configura como agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

La Agencia goza de personalidad jurídica pública diferenciada, con plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines, autonomía de gestión, así como patrimonio y tesorerías propios.

La Agencia se rige por lo dispuesto en la Ley 1/2011, de 17 de febrero, por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, por sus Estatutos, por el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y por las demás normas generales.

El Decreto 44/2022 de 15 de marzo, por el que se modifican los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía aprobados por el Decreto 101/2011, de 19 de abril, establece que la Agencia está adscrita a la Consejería competente en materia de políticas sociales, sin perjuicio de su adscripción a la Consejería competente en materia de adicciones en todo lo relacionado con la dirección, coordinación y gestión de su actividad en materia de drogodependencia y adicciones.

El artículo 9 del citado decreto, establece entre sus competencias, funciones y actuaciones, para la atención a las adicciones y en lo relativo al desarrollo de las políticas activas, la gestión de programas y recursos de atención sociosanitaria adscritos a la Agencia.

Tras la publicación del Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, la Agencia se adscribe a la citada Consejería, en todo lo relacionado con la dirección, coordinación y gestión de su actividad en materia de adicciones, sin perjuicio de su adscripción a la Consejería competente en materia de servicios sociales.

Las Comunidades Terapéuticas, en adelante CT, son centros de rehabilitación para el tratamiento de personas con problemas de adicciones, de carácter residencial con régimen de alojamiento y manutención. La oferta asistencial está orientada a la desintoxicación, deshabitación de la conducta adictiva, a la rehabilitación del hábito de comportamiento y al seguimiento de patologías orgánicas asociadas.

Para el desarrollo de sus competencias la Agencia tiene adscritas seis CT, con un total de 240 plazas; el número de plazas para cada uno de los centros oscila entre 28 y 57 plazas acreditadas y su ubicación se distribuye en 4 provincias andaluzas (Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla), mayoritariamente en espacios rurales, alejados de los núcleos urbanos.

JOSE MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ		12/05/2023 13:52:01	PÁGINA: 3 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGw1LRnYs9w6NsAl6228HVK3349	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cada CT está dotada de las instalaciones necesarias para desarrollar las actividades que le son propias como habitaciones, salas multiusos, despachos profesionales, así como cocina, comedor... etc., que disponen de todo el equipamiento necesario, entre otros, climatización, instalaciones frigoríficas, electrodomésticos y otros.

.2. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto fijar las condiciones técnicas que deberán regir en el suministro e instalación de aparatos de aire acondicionado para diferentes estancias para el lote 1, el suministro de los electrodomésticos de las cocinas y lavandería para el lote 2 y el suministro de televisores para el lote 3, de las CT de Almonte y Cartaya (Huelva), Los Palacios (Sevilla), La Línea y Tarifa (Cádiz) y Mijas (Málaga).

.3. NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Directiva 2012/19/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de julio de 2012 sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
- Reglamento (UE) 2016/2281 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2016, que aplica la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se insta un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos relacionados con la energía, en lo relativo a los requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos de calentamiento de aire, los productos de refrigeración, las enfriadoras de procesos de alta temperatura y los ventilosconvectores.
- Reglamento (UE) 2017/1369 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2017, por el que se establece un marco para el etiquetado energético y se deroga la Directiva 2010/30/UE.
- Ley 7/1996, de 15 de enero de 1996, de ordenación del comercio minorista.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Ley 44/2006, de 29 de diciembre, de mejora de la protección de los consumidores y usuarios.
- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley general para la defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias.
- Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos.

JOSE MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ		12/05/2023 13:52:01	PÁGINA: 4 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGw1LRnYs9w6NsAl6228HVK3349	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.
- Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio interior de Andalucía.
- Real Decreto 450/2022, de 14 de junio, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
- Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.

.4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Para el lote 1

Las características y especificaciones técnicas y funcionales de los aparatos de aire acondicionado a suministrar son las que se incluyen en el ANEXO I de este pliego. No se admitirán bienes usados o de segunda mano.

El suministro e instalación de aparatos de aire acondicionado incluirán todas las tareas, operaciones y medios auxiliares necesarios para la total instalación y puesta en funcionamiento de estos, es decir transporte, acceso al lugar, desembalaje, montaje, limpieza, retirada de embalaje, restos de materiales, etc.

Las potencias solicitadas se consideran mínimas, admitiéndose como potencia equivalente, aquellas incluidas en un margen de tolerancia de un 10-15%, siempre que sea por exceso sobre la petición realizada.

Todos los aparatos de aire acondicionado quedarán perfectamente conexiados (electricidad) y funcionando correctamente. Así mismo, se entregarán acompañados de la documentación que acredite las características técnicas y garantías establecidas.

Para el lote 2

Las características y especificaciones técnicas y funcionales de los electrodomésticos para cocina y lavandería a suministrar son las que se incluyen en el ANEXO I de este pliego. No se admitirán bienes usados o de segunda mano.

El suministro e instalación incluirá todas las tareas, operaciones y medios auxiliares necesarios para la total instalación y puesta en funcionamiento de estos, es decir transporte, acceso al lugar, desembalaje, montaje, limpieza, retirada de embalaje, restos de materiales, etc.

JOSE MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ		12/05/2023 13:52:01	PÁGINA: 5 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGwl1LRnYs9w6NsAl6228HVk3349	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se permitirá una variación de las medidas de más o menos 10 centímetros, siempre que los electrodomésticos se adapten a la distribución de los recintos, adecuándose a las instalaciones existentes y al uso que se vaya a hacer de estos.

Las potencias solicitadas se consideran mínimas, admitiéndose como potencia equivalente, aquellas incluidas en un margen de tolerancia de un 10-15%, siempre que sea por exceso sobre la petición realizada. Así mismo, las capacidades solicitadas se tomarán como mínimos, admitiéndose como capacidad equivalente, aquellas que no superen los 5 L de diferencia, siempre por exceso.

Todos los electrodomésticos para cocina y lavandería quedarán perfectamente conexiados a sus suministros (agua, luz, gas), desagües y funcionando correctamente. Así mismo, se entregarán acompañados de la documentación que acredite las características técnicas y garantías.

Para el lote 3

Las características y especificaciones técnicas y funcionales de los televisores a suministrar son las que se incluyen en el ANEXO I de este pliego. No se admitirán bienes usados o de segunda mano.

El suministro e instalación incluirá todas las tareas, operaciones y medios auxiliares necesarios para la total instalación y puesta en funcionamiento de estos, es decir transporte, acceso al lugar, desembalaje, montaje, limpieza, retirada de embalaje, restos de materiales, etc.

Los televisores quedarán perfectamente instalados y funcionando correctamente. Así mismo, se entregarán acompañados de la documentación que acredite las características técnicas y garantías.

. 5. LUGAR DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN

El suministro e instalación se realizará:

Para el lote 1 en las CT de La Línea y Tarifa (Cádiz), Los Palacios (Sevilla) y Mijas (Málaga).

Para el lote 2 en las seis comunidades terapéuticas adscritas a la Agencia, Almonte y Cartaya (Huelva), La Línea y Tarifa (Cádiz), Los Palacios (Sevilla) y Mijas (Málaga).

Para el lote 3 en las CT de Cartaya (Huelva), La Línea (Cádiz) y Los Palacios (Sevilla).

JOSE MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ		12/05/2023 13:52:01	PÁGINA: 6 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGw1LRnYs9w6NsAl6228HVK3349	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A efectos de distribución, la ubicación de las CT es la siguiente:

- **CT Almonte:** Carretera de los Cabezudos, Km. 23, 21730 de Almonte (Huelva).
- **CT Cartaya:** Finca Valle Salado, Ctra. Nacional 431, Km. 107. 21450 de Cartaya (Huelva).
- **CT La Línea:** Avda. España, 96-98. 11300 La Línea de la Concepción de (Cádiz).
- **CT Los Palacios:** Ctra. del Monte, Km. 4. 41720, Los Palacios y Villafranca (Sevilla).
- **CT Mijas:** Casa de los Forestales, Cerro del Pulpito. Enterrrios. 29640, Fuengirola (Málaga).
- **CT Tarifa:** Ctra. Nacional 340, Km. 71. 11380 Tarifa (Cádiz).

Lote 1

La distribución de aparatos de aires acondicionado para cada una de las CT es el siguiente:

Aparatos de aire acondicionado					
Características técnicas	CT La Línea	CT Los Palacios	CT Mijas	CT Tarifa	Total
AA monosplit de pared, 1 split en color blanco. (Potencia de 2.000 frigorías)	9	8	19	4	40
Sistema completo de aire acondicionado para climatizar Potencia de 3.000 frigorías, (un split y una unidad exterior.	4	8	5	3	20
Sistema completo de aire acondicionado Potencia de 4.300 frigorías. (Un split y una unidad exterior).	0	4	0	5	9
	13	20	18	8	69

Lote 2

La distribución de electrodomésticos de cocina y lavandería para cada CT es el siguiente:

Electrodomésticos cocinas y lavandería							
Electrodomésticos	CT Almonte	CT Cartaya	CT La Línea	CT Los Palacios	CT Mijas	CT Tarifa	Total
CORTADORA FIAMBRE INDUSTRIAL	1						1
BRAZO TRITURADOR INDUSTRIAL	1	1	1		1		4
BASCULA /PESO PARA COCINA	1				1	1	3

CONTR.2023.423371

Pliego de prescripciones técnicas

Página 7 de 16

JOSE MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ		12/05/2023 13:52:01	PÁGINA: 7 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGw1LRnYs9w6NsAl6228HVK3349	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ESMERILADORA/ AFILADOR						1	1
MICROONDAS				1		1	2
TOSTADOR INDUSTRIAL				3			3
BRAZO TRITURADOR DOMÉSTICO	1						1
LAVAVAJILLAS INDUSTRIAL	1	1					2
LAVAVAJILLAS DOMESTICO				1			1
ARCÓN CONGELADOR	2			1	1		4
PLANCHA DE COCINA DE GAS		1	1	1			3
ARMARIO CONGELADOR VERTICAL			1				1
ARMARIO REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL					1		1
MESA FRÍA 4 PUERTAS						1	1
LAVADORA INDUSTRIAL 18-20 kg	1	1		1	1		4
LAVADORA DOMÉSTICA		1	1				2
SECADORA SC/E-10			1				1
PLANCHAS DE VAPOR DOMÉSTICAS					6		6

Lote 3

La distribución de los televisores para cada CT es el siguiente:

Televisores				
Características técnicas	CT Cartaya	CT La Línea	CT Los Palacios	Cantidad total
Televisores 50"	1	1	1	3

.6. ENTREGA Y MONTAJE

Los pedidos del material incluidos en los lotes 1, 2 y 3 serán entregados e instalados bajo pedido y según las necesidades de la Agencia, hasta la total adquisición de éstos en el periodo de ejecución establecido.

Por parte de la Agencia, la persona responsable de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria será la responsable del contrato que designará una persona que coordinará, conjuntamente con la Dirección de cada centro y la entidad adjudicataria, todas las actuaciones derivadas del objeto del contrato.

La Jefatura de Atención Social y Sanitaria será la responsable de realizar los pedidos y gestionará, junto a la dirección de cada centro, la recepción y conformidad de la entrega.

El plazo de entrega será el periodo de tiempo, en días hábiles, desde la comunicación del pedido hasta su llegada al centro, perfectamente montado o instalado y puesto en funcionamiento. El plazo máximo establecido será de **10 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la fecha de realización del pedido por parte de la Agencia. El plazo mínimo de entrega será de 2 días hábiles. El incumplimiento del plazo mínimo constituirá una infracción del contrato.

La entrega del material establecido para los lotes 1, 2 y 3 **comprende en su caso, el desmontaje y retirada de los existentes** en los centros, montaje y puesta en funcionamiento, portes y descargas de productos antiguos y nuevos. Las empresas licitadoras deberán tener en cuenta en la presentación de las ofertas que los precios resultantes han de incluir estos conceptos, además de los gastos inherentes al suministro y a la instalación.

Las empresas adjudicatarias estarán obligadas a facilitar, cualquier información que le fuese solicitada sobre los artículos suministrados y en especial las fichas técnicas y de seguridad de aquellos productos que las requieran, dichas fichas deberán estar completas, correctas y actualizadas y serán facilitadas a las CT al inicio del suministro y cuando sea necesaria su actualización.

En base a ello, **deberán entregar para el conocimiento de cada centro, la siguiente documentación:**

- Manual de instrucciones y operaciones
- Manual de mantenimiento

JOSE MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ		12/05/2023 13:52:01	PÁGINA: 9 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGw1LRnYs9w6NsAl6228HVK3349	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En caso de que algún **aparato de aire acondicionado, electrodoméstico o televisor** venga **dañado**, ya sea por cuestiones del transporte, o por cuestiones del propio montaje en el centro, la empresa adjudicataria deberá subsanar el daño y si no fuera posible, suministrar otro electrodoméstico con iguales características que los que son objeto de contratación.

.7. REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES

Las empresas adjudicatarias realizarán la retirada de los aparatos de aire acondicionado, electrodomésticos y televisores a sustituir, y deberán entregar a la Agencia justificante de la gestión del residuo, a través de alguna de las siguientes opciones: albarán del Gestor Autorizado para su destrucción o albarán de entrega en un Punto Limpio. El coste del transporte de los aparatos de aire acondicionado, electrodomésticos y televisores retirados estará cubierto completa y exclusivamente por las empresas adjudicatarias.

.8. OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES ADJUDICATARIAS

1. CONFIDENCIALIDAD Y ADECUACIÓN A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES.

Las entidades adjudicatarias tendrán el deber de confidencialidad sobre toda aquella información a la que tengan acceso con motivo de la ejecución del contrato, particularmente aquella referente a aspectos internos u organizativos de las Comunidades Terapéuticas, así como a datos de carácter personal definidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. No se podrá transferir información alguna sobre los trabajos a personas o entidades no explícitamente mencionados en este sentido en el contrato, sin el consentimiento por escrito de la Agencia.

Las empresas adjudicatarias serán responsables de los incumplimientos o infracciones que pudiera cometer en materia de Protección de Datos de Carácter Personal.

Las entidades adjudicatarias actuarán en todo caso, conforme a la normativa vigente, adaptándose si es preciso, a los posibles cambios normativos.

2. RECURSOS HUMANOS

Las entidades adjudicatarias contarán con la estructura de personal, adecuada y suficiente para la ejecución y desarrollo de los suministros de aparatos de aire acondicionado, electrodomésticos y televisores objeto del contrato. De igual manera, deberán adscribir al contrato una persona responsable de su coordinación y seguimiento. Esta persona será la interlocutora ante la Agencia y tendrá relación, a efectos de esta licitación, con la persona de contacto designada por la Jefatura de Atención Social y Sanitaria, facilitando la resolución de posibles incidencias que pudieran surgir durante el suministro y el montaje de los aparatos de aire acondicionado, electrodomésticos y televisores.

JOSE MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ		12/05/2023 13:52:01	PÁGINA: 10 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGw1LRnYs9w6NsAl6228HVK3349	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La empresa adjudicataria queda obligada igualmente a ejecutar las medidas derivadas de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales, y el Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención de riesgos laborales y su desarrollo normativo en todo aquello que le sea de aplicación.

Las empresas adjudicatarias deberán cumplir respecto de sus trabajadores y trabajadoras las obligaciones y deberes laborales establecidos en la normativa vigente y en los convenios colectivos vigentes de aplicación.

.9. PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía de los aparatos de aire acondicionado, televisores y electrodomésticos adquiridos para cada lote será cómo mínimo de **tres años** (siempre adaptado a lo que establezca la normativa en cada momento), contando a partir de la recepción de cada uno de ellos y una vez comprobado su correcto funcionamiento. A efectos de su cómputo, la entidad adjudicataria emitirá un documento que indique el plazo exacto de duración, firmado y sellado.

El suministro de este contrato incluye un servicio post venta durante el periodo de garantía. El servicio post venta regulado en el art. 127,bis Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios establece que el productor tiene el deber de garantizar, en todo caso, la existencia de un adecuado servicio técnico, estableciéndose en este contrato como plazo máximo de reparación o sustitución de artículos en garantía de 5 días hábiles. Se valorará la reducción de este plazo, tal y como establece los criterios de valoración en la memoria justificativa.

Los gastos de desplazamiento quedan incluidos en la garantía establecida, incluida en el servicio post venta.

.10. FACTURACIÓN Y PAGO

Las empresas adjudicatarias realizarán una factura por pedido, según los artículos solicitados y entregados, para cada lote, debiendo acompañarse dicha factura de los albaranes de las entregas realizadas y aceptadas por la Agencia, así como el n.º de contrato: CONTR/2023/423371.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Decreto 75/2016, de 15 de marzo, por el que se crea el Registro Contable de Facturas de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece su régimen jurídico, y de la Resolución de 7 de noviembre de 2017, conjunta de la Intervención General de la Junta de Andalucía y de la Dirección General de Política Digital, por la que se implanta con fecha 1 de diciembre de 2017 la factura electrónica en la

CONTR.2023.423371

Pliego de prescripciones técnicas

Página 11 de 16

JOSE MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ		12/05/2023 13:52:01	PÁGINA: 11 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGwl1LRnYs9w6NsAl6228HVk3349	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía entre otras entidades, las facturas electrónicas se presentarán en el correspondiente Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas, y serán puestas a disposición o remitidas electrónicamente al Registro Contable de Facturas mediante un servicio automático proporcionado por dicho Punto.

.11. RESUMEN LOTES

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN			
LOTES	IMPORTE		
	BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	TOTAL € (IVA incluido)
Lote 1: Suministro de aparatos de aire acondicionado	42.308,20	8.884,72	51.192,92
Lote 2: Suministro de electrodomésticos para las cocinas y lavandería	77.295,00	16.231,95	93.526,95
Lote 3: Suministro de televisores	2.310,00	485,10	2.795,10
TOTAL LOTES	121.913,20	25.601,77	147.514,97

El Jefe de Atención Social y Sanitaria

CONTR.2023.423371
Pliego de prescripciones técnicas

Página 12 de 16

JOSE MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ		12/05/2023 13:52:01	PÁGINA: 12 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGwl1LRnYs9w6NsAl6228HVk3349	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

.ANEXO I. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS LOTES 1, 2 Y 3
LOTE 1: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO

Características técnicas	CT La línea	CT Los Palacios	CT Mijas	CT Tarifa	Cantidad total	TOTAL PRECIO UNIDAD (IVA EXCLUIDO)
AA monosplit de pared, 1 split en color blanco. (Potencia de 2.000 frigorías) y 1 unidad exterior. Potencia nominal de 2.600 W, función Inverter con bomba de calor. Alta eficiencia energética (A+ en modo calor / A++ en modo frío). Medidas del split: 82 x 28 x 19,5 cm. Medidas de la unidad exterior: 70 x 54,4 x 24,5	9	8	19	4	40	519,20
Sistema completo de aire acondicionado para climatizar Potencia de 3.000 frigorías, (un split y una unidad exterior. Función Inverter con bomba de calor. Alta eficiencia energética (A+ en modo calor / A++ en modo frío. Medidas del split: 80,5 x 29 x 20 cm. Medidas de la unidad del exterior: 70 x 54,4 x 24,5 cm x fondo).	4	8	5	3	20	662,20
Sistema completo de aire acondicionado Potencia de 4.300 frigorías. (Un split y una unidad exterior). Función Inverter con bomba de calor. Alta eficiencia energética (A+ en modo calor / A++ en modo frío). Medidas del split: 97,5 x 32 x 22 cm. Medidas de la unidad del exterior: 80 x 55,3 x 27,5 cm	0	4	0	5	9	921,80

LOTE 2: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ELECTRODOMÉSTICOS DE LAS COCINAS Y LAVANDERÍA.

Nombre	Características técnicas	CT Almonte	CT Cartaya	CT La Línea	CT Los Palacios	CT Mijas	CT Tarifa	Cantidad total	Precio máximo por unidad (IVA excluido)
CORTADORA FIAMBRE INDUSTRIAL	Cortadora de fiambre – Correa cuchilla de 300. Potencia: De 200 a 350 W	1						1	500,00
BRAZO TRITURADOR INDUSTRIAL	Modelo TR/BM. Potencia:300 W. Largo 65 mm	1	1	1		1		4	650,00
BÁSCULA DOMÉSTICA PARA COCINA	Báscula cocina digital, gran capacidad hasta 40 Kg, superficie INOX.	1				1	1	3	40,00
ESMERILADORA /AFILADOR	Afilador de cuchillos manual						1	1	20,00
MICROONDAS	Tensión 220/240. Potencia: de 700 a 1050 w Capacidad: 20 litros				1		1	2	75,00
TOSTADOR INDUSTRIAL	Modelo: T-06 Tensión 220/240 Potencia 3000W n° 2 pisos.				3			3	260,00
BRAZO TRITURADOR DOMÉSTICO	Potencia de 1000 W, con Regulador de Velocidad. Accesorio para Picar, y vaso Medidor.	1						1	40,00
LAVAVAJILLAS INDUSTRIAL	Apertura de puerta: 420mm, Cesta de 50 x50, Dimensiones: 6850 X 7600 x1420/1860 mm	1	1					2	3.000,00
LAVAVAJILLAS DOMÉSTICO	Lavavajillas doméstico. 12 Servicios 5 Programas				1			1	350,00
ARCÓN CONGELADOR	Dimensiones: 1600 X 620 X 860 cm aprox. Puerta abatible. Potencia: 190 W	2			1	1		4	710,00
PLANCHA DE COCINA DE GAS	80 X 70 X 85 aproximado		1	1	1			3	3.900,00
ARMARIO CONGELADOR INDUSTRIAL	1900 X 780 X 750			1				1	1.300,00
ARMARIO DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL	Medidas 2280 alto X 1160 ancho X 1760 fondo. Recinto de paneles de 8 mm espesor. Grupo partido a distancia de 3 a 10					1		1	6.445,00

	mts.								
MESA FRÍA 4 PUERTAS	Medidas: 2250 X 700 X 850 aprox.						1	1	2.500,00
LAVADORA INDUSTRIAL	Lavadora industrial 18 kg. Capacidad lavado: 18 Kg Centrifugado:1080 rpm 3 entradas de agua (caliente, fría y descalcificadora)	1	1		1	1		4	9.200,00
LAVADORA DOMÉSTICA	Lavadora carga frontal color blanco digital 8 kilos 12 programas 1200 rpm		1	1				2	300,00
SECADORA SC/E-10 CT	Secadora semi industrial de 18 kg. De capacidad. Control analógico. Dimensiones: 785 x 1.100 x 1694			1				1	4.250,00
PLANCHAS VAPOR DOMÉSTICAS	Plancha a vapor doméstica, función display, autolimpieza, temperatura regulable.					6		6	50,00

LOTE 3: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS TELEVISORES

Características técnicas	CT Cartaya	CT La línea	CT Los Palacios	Cantidad total	Precio por unidad (IVA EXCLUIDO)
Televisores 50" Clase de eficiencia energética G. Demanda de potencia en modo encendido 69,0 w. Ratio de tamaño 16:9. Resolución de pantalla 3840X2160 pixels. Tecnología usada en panel LED LCD. Frecuencia de refresco de la imagen 50 Hz.	1	1	1	3	770,00